Tunja 20 de Enero de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
La ciudad

REFERENCIA: Mejoramiento del Espacio Público mediante la construcción de senderos peatonales y ciclorrutas de la vía Calle 25 entre los puentes Rio Chicamocha y de Marquetalia en el Municipio de Paipa , Boyacá

ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUD DE PRORROGA A LOS CONTRATOS 2070 DE 2025 Y 2103 DE 2025

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito dar traslado de la solicitud presentada por el contratista de obra CONSORCIO RYP cuyo representante legal es Luis Eduardo Sichaca, y a su vez el concepto respectivo del contratista de interventoría UNION TEMPORAL LAFER, cuyo representante Legal es Lesly Johanna, relacionados con la necesidad de **PRORROGAR** los contratos 2070 de 2025 y 2103 de 2025, respectivamente, atendiendo las solicitudes expuestas en los comunicados CTO 2103/2025-072 de la Union Temporal Lafer y el comunicado CTO 2070 – CONS – RYP – 087 – 2025 del Consorcio RYP, firma contratista de obra y que se sustenta de manera especifica en las siguientes causales.

- Ejecución secuencial por costados para mitigar afectación comercial
- Afectaciones por lluvias y condiciones climáticas adversas
- Afectación por interrupción en suministro de materiales según comunicados de canteras
- Retrasos en gestiones prediales y permisos de aprovechamiento forestal
- Interferencias de redes de gas natural y otros servicios
- Suspensión de actividades por eventos turísticos y actividades comerciales

 Entre otros

Por lo anteriormente enunciado y expuesto de manera especifica en los comunicados mencionados por la firma Interventora y sustentados con evidencias en el comunicado de la firma contratista de obra, esta supervisión consideran viables y pertinentes las razones expuestas con el fin de **PRORROGAR** los contratos de Ora 2070 de 2025 y Contrato de INTERVENTORIA 2103 de 2025 en un periodo de TRES (3) meses.
Atentamente

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR
Proyecto : Wilson Guerrero- Contratista